

VEINTE
DE ABRIL
DE CINCO

mas que fuese dho
a dho. La Limosna que
Na Neopundo queda para
= Acordo quando nuno
el Mayor domo de propion
sus pesos de a ocho reales
por via de Limosna para
el Condequal y Pius de
la Paragona el Contador
a adho Mayor domo en

ta del Piquetta del Re
berce General de la Pli
día dos del mes de Julio

del año proximo pasado de mill setecientos treyntay cinco sobre
la Neomundacion quenta dho hecho por el Padre Predicador su
vulado de dho Cayula de la misma Religion y en la inteligencia
de haverse de celebrar Capitulo Provincial en la dho de Mexico
con asistencia de dho dho. Padre General = Acordo se le puse dho
Neomundacion haciendole cuando de dho la Piquetta y enmendando
la Carta en nombre de esta dho con las expresiones que se piden

CA

